

## Sector Desarrollo Social

Objetivo	Indicador			Modificación		
	Meta	Valor Línea Base	Año Base	Meta	Valor Línea Base	Año Base
3.1	Reducir la razón de mortalidad materna en 72%	70,4	2011	Reducir la razón de mortalidad materna en <b>43%</b>	70,4	2011

### Sustento técnico del cambio

**Cambio metodológico:** En SEP2015, se presenta el Balance Ecuador 2014 de los ODM, en el cual se corrige la línea base del indicador correspondiente al año 1990, la OMS aprueba que se haga esta corrección considerando que existían problemas de sub-registro de muertes en los datos de esa época. Por ello se optó por realizar una estimación mediante un modelo econométrico elaborado por el INEC, en base al estudio «Tendencias de la Mortalidad Materna 1990-2015» de la OMS. Con ello, la razón de mortalidad materna para 1990 se definió en 153,9 por cada 100.000 nacidos vivos.

Dado que la meta del PNBV había sido definida para guardar coherencia con la meta ODM 2015, se requiere ajustarla según la nueva serie histórica. El 4FEB16 mediante Oficio Nro. MSP-SDM-10-2016-0229-O el Dr. Laureano Restrepo (Ministro de Salud Pública encargado) envía la confirmación de la meta 2016 y 2017. El 04MAR16, durante el CNP se propone y aprueba el cambio de meta

## Sector Empleo

Objetivo	Indicador			Modificación		
	Meta	Valor Línea Base	Año Base	Meta	Valor Línea Base	Año Base
9.4	Reducir la informalidad laboral al 42%	51,1%	2012	Reducir la informalidad laboral al <b>33,6%</b>	<b>40,8%</b>	2012

### Sustento técnico del cambio

**Cambio metodológico:** En JUL2015, el INEC realiza una actualización del marco conceptual del sector informal. La nueva definición indica que la población con empleo en el sector formal son las personas con empleo que trabajan en empresas que tienen Registro Único de Contribuyentes. El indicador anterior de informalidad no permitía evidenciar la reducción de informalidad lograda mediante la ampliación de la cobertura del RISE y clasificaba como informal a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Por otra parte, la población con empleo en el sector informal son personas que trabajan en empresas que NO tienen Registro Único de Contribuyentes. Este cambio metodológico comprende que el denominador de la tasa de ocupación en el sector informal sea todos los "ocupados", mientras que antes se calculaba sobre la PEA.

El 13ENE16, mediante correo electrónico MCPEC envía a Senplades la nueva meta propuesta por el MDT. El 04MAR16, durante el CNP se propone y aprueba el cambio de meta.

Talento Humano 

Objetivo	Indicador			Modificación		
	Meta	Valor Línea Base	Año Base	Meta	Valor Línea Base	Año Base
2.4	Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media y básica superior	Tasa de neta asistencia a educación básica media (9-11años) 83.2%	2012	Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media y básica superior	<b>Tasa de neta asistencia ajustada</b> a educación básica media (9-11años) <b>88.3%</b>	2012
		Tasa de neta asistencia a educación básica superior (12-14 años) 74.5%			<b>Tasa de neta asistencia ajustada</b> a educación básica superior (12-14 años) <b>78.3%</b>	
2.5	Tasa neta de asistencia a bachillerato	63.9%	2012	<b>Tasa neta de asistencia ajustada</b> bachillerato	<b>66.1%</b>	2012

Sustento técnico del cambio

**Cambio metodológico:** Al evaluar la población que asiste a clases por cada rango de edad, se observa que existe una proporción de estudiantes que tienen menor edad para el curso que les corresponde (adelantados) y que por tanto no están siendo contabilizados en las tasa netas de asistencia. Para solventar este inconveniente, MINEDUC propone usar una metodología desarrollada por UNESCO, para medir los indicadores de las metas 2.4 y 2.5, con tasas de asistencia ajustadas. El 21ENE16 se presenta la propuesta al Señor Presidente, y se oficializa el pedido mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2016-00030-O de 11FEB16. En el CNP del 4MAR16 se aprueba el cambio, previo informe favorable de la Comisión Especial de Estadísticas de Educación, presidida por el INEC.

El cambio metodológico propone que el nuevo cálculo corresponda a la relación porcentual entre el número de personas del grupo de edad correspondiente teóricamente a un nivel de educación dado y que asiste a dicho nivel o a un nivel superior, respecto a la población total de ese grupo de edad, en el periodo (t).

Mientras que anteriormente se construía el indicador considerando grupo de edad correspondiente teóricamente a un nivel de educación dado y que asiste a dicho nivel, respecto a la población total de ese grupo de edad, en el periodo (t).

Únicamente el indicador ha sido modificado, mientras que la meta no ha sido cambiada.

Talento Humano 

Objetivo	Indicador			Modificación		
	Meta	Valor Línea Base	Año Base	Meta	Valor Línea Base	Año Base
4.4	Aumentar el acceso a Internet en establecimientos educativos al 90%	34,1%	2012	Aumentar el porcentaje de estudiantes beneficiarios de internet en instituciones educativas al <b>80%</b>	<b>61%</b>	<b>2014</b>

Sustento técnico del cambio

**Cambio metodológico:** El Acta del CNP de 10MAR2015, menciona que MICSE en coordinación con MINEDUC y MINTEL, deberá presentar un informe respecto de este indicador, considerando que la ENEMDU probablemente no sea el mejor instrumento para medición, dado que responde un informante calificado del hogar (padres) y no necesariamente el usuario (alumnos). El acta solicita que se explore la posibilidad de levantar la información con un mejor instrumento (registros administrativos). El MICSE envía el informe con Oficio Nro. SE-DM-2015-0339-O (18SEP2015).

Se considera como nueva fuente del indicador a los registros administrativos AMIE (Archivo Maestro de Instituciones Educativas). Es la información disponible al momento para medir el acceso a internet. Dado que la línea base se modifica se propone una nueva meta que es alcanzar el 80% de provisión de internet en instituciones educativas.

Objetivo	Indicador			Modificación		
	Meta	Valor Línea Base	Año Base	Meta	Valor Línea Base	Año Base
5.3	Incrementar el número de obras audiovisuales de producción nacional apoyadas por el Estado Ecuatoriano a <b>18</b>	<b>5</b>	2012	Incrementar el número de obras audiovisuales de producción nacional a <b>26</b>	<b>12</b>	2012

Sustento técnico del cambio

**Cambio metodológico:** Con oficio Nro. MCCTH-DESP-2015-0731-O (31DIC15), Andrés Arauz solicita a Senplades la modificación del indicador. En las fichas que se adjunta al oficio se señala que, el analizar exclusivamente la producción de largometrajes supone dejar fuera a trabajos de cortometraje y mediometrage, normalmente estrenados en espacios independientes o alternativos, y que representan un significativo incremento de la producción audiovisual nacional. Por lo que se propone un indicador integral que refleje de mejor manera el crecimiento y consolidación del sector y por lo tanto de la política pública implementada. Así mismo se solicita eliminar la referencia «apoyadas por el Estado» y se adjunta las metas anuales propuestas. El 04MAR16, durante el CNP se propone y aprueba el cambio de meta.

Talento Humano 

Objetivo	Indicador			Modificación		
	Meta	Valor Línea Base	Año Base	Meta	Valor Línea Base	Año Base
5.4	Incrementar el número de estrenos de obras cinematográficas independientes de producción y coproducción nacional en salas de cine comercial apoyadas por el Estado Ecuatoriano a 15	6	2012	Incrementar el número de estrenos de obras cinematográficas independientes de producción y coproducción nacional a 19	12	2012

Sustento técnico del cambio

**Cambio metodológico:** Con oficio Nro. MCCTH-DESP-2015-0731-O (31DIC15), Andrés Arauz solicita a Senplades la modificación del indicador. La justificación para el cambio radica en que el analizar exclusivamente el estreno en salas de cine comercial supone dejar fuera a otros espacios de difusión por lo que se distorsiona los resultados en cuanto a la consolidación y diversificación del sector cinematográfico y audiovisual. El análisis conjunto por otro lado, permite reflejar de mejor manera el crecimiento y consolidación del sector y por lo tanto de la política pública implementada. Así mismo se solicita eliminar la referencia «apoyadas por el Estado» y se adjunta las metas anuales propuestas.

El 04MAR16, durante el CNP se propone y aprueba el cambio de meta.